



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 500-021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 AGO 2021

VISTO la presentación de fecha 19 de mayo de 2021 efectuada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Provincial de Salud (SI.PRO.SA) mediante la cual solicita autorización para que la Bioquímica Marisa Beatriz DIAZ, DNI n° 20.222.713, agente No Docente, Categoría 07 del Agrupamiento Asistencial "E" con funciones en Acción Social para Estudiantes de esta Universidad cumpla la totalidad de su jornada laboral en el sistema público de salud; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada presentación el Secretario Ejecutivo del SIPROSA informa que la Bioq. DIAZ revista además, como Jefa del Laboratorio Central y responsable del Laboratorio COVID-19 del Hospital Centro de Salud "Zenón Santillán";

Que la profesional integra además el Comité Operativo de Emergencias Sanitarias y coordina tamizajes y test de antígenos en la provincia, desarrollando una multiplicidad de tareas en el marco de la actual Situación de Emergencia Sanitaria -Pandemia COVID- 19;

Que interviene la Dirección General de Personal informando sobre la situación de revista de la Bioq. DIAZ;

Que asimismo indica que con respecto a la autorización solicitada, el Decreto n° 639-002 establece: "...Entiéndase por adscripción a la desafectación de un agente de planta permanente de las tareas inherentes al cargo en que revista, para desempeñar transitoriamente en el país, dentro o fuera de su jurisdicción presupuestaria de revista, funciones tendientes a satisfacer las necesidades excepcionales propias de algún organismo del ámbito nacional comprendido en los alcances del artículo 8° de la Ley 24.156 del Ministerio Público o de algunos de los Poderes del mismo Estado Nacional, de las Provincias, de los Municipios o del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires....."

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adscribir al Sistema Provincial de Salud (SI.PRO.SA), a la Bioquímica Marisa Beatriz DIAZ, DNI N° 20.222.713, agente No Docente de

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////


-2-

Planta Permanente, Categoría 07 del Agrupamiento Asistencial "E" de Acción Social para Estudiantes dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a ASPE, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

RESOLUCION Nº **1 1 2 2** **2 0 2 1**
mgb


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.